



INCIDENTES Y DELITOS DE ODIO

Informes de la OSCE y del Ministerio del Interior - 2020 -

Vicesecretaría General de UGT
Área de Migraciones Confederal
Noviembre 2021

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, en el marco de su Proyecto **POR UN TRABAJO DIGNO**, con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE), desarrolla desde 2019, una campaña de sensibilización en el ámbito laboral bajo el título **#TrabajoLibreDeBulos**. El objetivo es contribuir a contrarrestar informaciones falsas o tergiversadas, que se difunden con rapidez a través de las redes sociales y los medios de comunicación, así como el discurso de determinadas opciones políticas, que fomentan prejuicios y rechazo, hacia la inmigración y las personas de nacionalidad extranjera.

**I. INCIDENTES DE ODIO. UNION EUROPEA Y ESPAÑA -2020- Cuadro I**

2020	Registros oficiales	Racismo/ Xenofobia	Roma	Antisemitismo	R.musulmana	R.cristiana	Otras religiones o creencias	Sexo	Orientación sexual e identidad género	Discapacidad	Otros
Bélgica	1.750	1.303					48	115	148	18	118
Chequia	32	4	19	27	9						
Dinamarca	635	360		79	87	25	3		79		
Alemania	10.240	9.420	128	2.351	1.026	141	37	204	578	65	
España	1.401	485	22	3			45	99	277	44	26
Francia	2.672	1.550		337	235	813			1.063		
Croacia	87	67	3		6	1	1	1	8		
Italia	1.111	848							71	192	
Lituania	8	4							4		
Países Bajos	2.133	737		119			72	23	629	36	517
Austria	156	104		36	16						
Polonia	826	215	3	13	14	6	1		42		
Grecia	171	103	8	4	16	2			22	6	
Finlandia	1.177	563	58	16	31	31	20		54	13	

2020		Registros oficiales
Bulgaria	727	
Portugal	132	
Eslovaquia	20	
Eslovenia	94	
Hungría	100	
Estonia	3	

CUADRO 1 y 1b. Elaboración propia a partir de “**2020 Hate Crime Data**”, OSCE. Únicamente Estados Miembros de la UE. [Home | HCRW \(osce.org\)](https://www.osce.org/1000000000000000000)

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN EUROPA

Los datos de los cuadros anteriores se extraen del Informe **“2020 Hate Crime Data”** de la **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**. De los 42 Estados que han contribuido al informe, únicamente hemos recogido los datos correspondientes a los Estados Miembros de la Unión Europea.

En el cuadro 1 solo aparecen aquellos “**delitos de odio**” de los que constan datos desagregados por motivo, correspondientes al año 2020. En el cuadro 1b aparecen 6 Estados miembros de los que se ofrecen datos, pero sin desagregar la motivación. La OSCE reserva el término “delitos de odio” para los actos delictivos reportados por fuentes oficiales (policiales y/o judiciales) y califica como “incidentes de odio” los datos que le hacen llegar organizaciones nacionales e internacionales (entre ellas ACNUR) y las propias delegaciones de la OSCE. Sobre la fiabilidad de los incidentes reportados, la OSCE no dispone de formas de comprobar si realmente se tratan de delitos de odio, además de que distintas ONGs pueden reportar el mismo incidente. Por otra parte, la capacidad de recoger incidentes y hacerlos llegar a la OSCE está relacionada con las posibilidades e influencia de las ONGs que trabajan en cada uno de los ámbitos cubiertos por la definición de la OSCE de crímenes e incidentes de odio.

Es preciso, además, **aclarar algunos aspectos**, no solo en relación a las razones por las que no figuran en el cuadro ciertos Estados Miembros, sino también por la discordancia entre el número total de delitos registrados y la suma por cada una de las motivaciones.

- **La OSCE solo considera nueve motivos de delitos de odio:** racismo y xenofobia; antitanismo; antisemitismo; islamofobia; anticristinismo; prejuicios contra miembros de otras religiones o creencias; discriminación por razón de sexo; discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género y discriminación por razón de discapacidad. **Esta es una de las razones por las que el número total de delitos reportados por un país puede no coincidir con la suma de cada una de las motivaciones que se incluyen en los cuadros 1a y 1b.** La OSCE incluye el total de delitos registrados, pero solo clasifica aquellos que corresponden a las nueve motivaciones señaladas. **En el caso español** se contemplan como delitos de odio en el informe del Ministerio del Interior de 2020 un total de 1.401 hechos conocidos, 1.334 delitos y 67 infracciones administrativas. Entre los ámbitos incluidos por el Ministerio figuran la aporofobia (10 hechos conocidos), la discriminación por razón de enfermedad (13 hechos conocidos) y la discriminación por edad (10 hechos conocidos). En el informe de la OSCE figuran los 1.401 hechos reportados por el Ministerio, pero, obviamente no aparecen desagregados los que corresponden a motivaciones no incluidas entre las nueve admitidas por la OSCE. **Austria, Bulgaria o Polonia** incluyen los hechos de incitación al odio o el discurso de odio de forma que no puede ser desagregado; en el caso de **Italia**, reporta en tres grandes grupos: racismo y xenofobia (incluye nacionalidad, lengua, etnia, y los motivos relacionados con las confesiones religiosas), orientación sexual e identidad de género y discapacidad. **Alemania**, en el caso de que un mismo incidente tenga más de una motivación, el hecho se registra en cada una de las categorías que se hayan identificado.
- En el caso de **Luxemburgo** los casos de delitos de odio no son de acceso público; respecto a **Irlanda**, entre los años 2015 a 2017 los datos no se hicieron públicos, y los datos de 2020 no están disponibles. **Malta** nunca ha enviado informes a la OSCE sobre esta materia. **Letonia no envía** informes desde el año 2018. Los datos de **Rumanía y Suecia** del año 2019 y el 2020 no están disponibles y tampoco los correspondientes a 2020 de **Chipre**. **Hungría** no recoge información sobre el motivo del delito de odio, solo sobre el tipo de delito (homicidio, agresión...).
- **“Una mayor incidencia de crímenes de odio registrados y reportados por un estado en particular no significa necesariamente que se estén cometiendo más crímenes de odio allí; las estadísticas pueden reflejar simplemente una definición más amplia de los delitos de odio o un sistema más eficaz para registrar datos”.** OSCE.

- El informe de este año, incluye una breve referencia al **Impacto de la COVID-19 en los delitos de odio**, señalando que de todos los casos en los que el hecho estaba relacionado con la COVID-19, siete de cada ocho fueron por racismo y xenofobia. Todos los incidentes racistas conectados con la COVID-19 se dirigieron contra personas con rasgos asiáticos. De hecho, los delitos “anti-asiáticos” constituyan el 1% de todos los crímenes motivados por el racismo y la xenofobia en el 2019, incrementándose al 9% en el 2020.

En el CUADRO 1, con la selección de Estados miembros de la UE que proporcionan datos desagregados por motivación de 2020, 14 de los 27 Estados miembros, se contabilizaron un total de **22.399 delitos de odio de los que 15.763 tuvieron como motivación el racismo y/o la xenofobia, el 70'3% del total**. En Alemania supusieron el 92% de los delitos reportados, el 76'3% en Italia o el 74'4% en Bélgica. Pero es preciso recordar que cada Estado recoge los datos de forma diferente. Por ejemplo, Italia engloba en el racismo y la xenofobia, el antitanismo, y los delitos contra las distintas confesiones religiosas.

En todo caso, la propia OSCE señala que sus datos no pueden ser utilizados para comparar la prevalencia de los delitos de odio entre países o entre ámbitos, ni tan siquiera entre años, debido a que la recogida de datos no está homogeneizada, hay países que reportan y otros que no, o lo hacen en distintos momentos y como hemos señalado, los que recogen información sobre delitos de odio lo hacen en ámbitos diferentes.

2.- INFORME DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD

Según los datos del [**“Informe de la evolución de los DELITOS DE ODIO en España -2020-”**](#) del [**Ministerio del Interior**](#), el total de hechos conocidos ha descendido con respecto al año 2019. El informe señala que este descenso puede atribuirse a las medidas de confinamiento del año 2020 consecuencia de la COVID-19. Los delitos de odio, en este sentido, siguen la tendencia de las estadísticas de criminalidad del pasado año que experimentaron un descenso en el número de delitos con respecto al año 2019.

- Es relevante que junto al descenso de los delitos e incidentes de odio en ámbitos como el racismo y la xenofobia (-5'8%), la ideología (-45'3%) o la orientación sexual e identidad de género (-0'4%), la discriminación por sexo, la discriminación generacional, la discriminación por razón de enfermedad, la discriminación por razón de discapacidad o el antitanismo, experimentaron un ascenso. Un incremento que, particularmente, en algunos de los ámbitos podría relacionarse igualmente con la COVID-19.
- En el total general, **los incidentes de odio calificados como conductas delictivas descendieron en un 16'5%**, mientras que en infracciones administrativas y resto de incidentes (sin infracción) han disminuido en un 38%. **El ámbito de “racismo/xenofobia” en el año 2020 presentaba un total de 526 hechos conocidos (el 37'5% del total de 1.401 hechos conocidos el año 2020)** 485 de ellos calificados como infracciones penales (el 36'3% del total de 1.334 infracciones penales del año 2020) y 41 infracciones administrativas, el 61% del total de 67 infracciones administrativas del año 2020).
- El ámbito de racismo y xenofobia sigue siendo el que más delitos e incidentes de odio recoge y el que da lugar al número más alto de victimizaciones.
- En cuanto al tipo de hecho delictivo cometido y motivado por racismo y/o xenofobia en el año 2020 encontramos desde 144 delitos de amenazas, 1 de abuso sexual, 2 de acoso laboral, 2 de acoso sexual o 19 de coacciones.

HECHOS CONOCIDOS	2013	2014		2015	2016	2017	2018	2019	2020
Antisemitismo	3	24	Antisemitismo	9	7	6	8	5	3
Aporofobia	4	11	Aporofobia	17	10	11	14	12	10
Creencias o prácticas religiosas	42	63	Creencias o prácticas religiosas	70	47	103	69	66	45
Discapacidad	290	199	Discapacidad	226	282	23	25	26	44
Orientación o identidad sexual	452	513	Orientación o identidad sexual	169	230	271	256	278	277
Racismo xenofobia	381	475	Racismo xenofobia	505	416	524	426	515	485
TOTAL	1.172	1.285	Ideología	308	259	446	585	596	326
			Discriminación por sexo/genero	24	41	35	69	69	99
			TOTAL	1.328	1.272	1.419			
			Discriminación generacional				16	9	10
			Discriminación por razón de enfermedad				8	8	13
			Antitanismo				0	14	22
			TOTAL				1.476		
			Infracciones administrativas y resto de incidentes						108
			TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO						1.706
									1.401

CUADRO 2: Elaboración propia Área de Migraciones a partir del “Informe de la evolución de los delitos de odio en España -2020-”. En los años 2019 y 2020, en el total de delitos e incidentes de odio, se distingue entre en el total de hechos conocidos, las “infracciones administrativas y resto de incidentesMinisterio del Interior [8dc3c179-22a0-41bc-86d7-7d289fe3e5d0 \(interior.gob.es\)](https://www.interior.gob.es/8dc3c179-22a0-41bc-86d7-7d289fe3e5d0)

- **El total de victimizaciones en el año 2020 fueron 1.503.** De ellas, **512 (el 34% del total) de nacionalidad extranjera**, lo que representa un incremento con respecto al año 2019 en el que el 27'7% del total de victimizaciones fueron a personas de nacionalidad extranjera. **Es de interés señalar que mientras que las victimizaciones totales y las de personas de nacionalidad española han descendido con respecto al año 2019, no ha sucedido lo mismo con las victimizaciones de personas de nacionalidad extranjera.**

	2019	2020	Variación
Victimizaciones nacionalidad extranjera	467	512	+9'6%
Victimizaciones nacionalidad española	1.217	991	-18'5%
TOTAL VICTIMIZACIONES	1.684	1.503	-10'7%

CUADRO 3: Fuente: Portal Estadístico de criminalidad. Ministerio del Interior

- **El 50% de las victimizaciones por racismo y xenofobia fueron a mujeres, mientras que en el total de delitos e incidentes de odio, el porcentaje de mujeres fue del 40%. En ambos casos se produce un incremento con respecto al año 2019 en el que las victimizaciones a mujeres por racismo y xenofobia fue del 45'9% respecto al total de este ámbito y del 35'4% respecto al total de victimizaciones.**
- **El incremento de las victimizaciones a personas de nacionalidad extranjera, afecta particularmente a las mujeres extranjeras.** En el año 2019, las victimizaciones de población de nacionalidad extranjera fue de 282 en el caso de los hombres y de 184 en el caso de las mujeres. En el año 2020, la victimización de hombres extranjeros aumentó hasta 290 (8 más que en 2019) mientras que en el caso de las mujeres el aumento fue de 35 victimizaciones más (de 184 a 219). **Pero lo mismo sucede con el total de mujeres, el descenso de victimizaciones entre los años 2019 y 2020, es únicamente de victimizaciones de varones, de 1.081 en 2019 a 894 en 2020, mientras que en el caso de las mujeres aumenta de 597 a 599.**
- **En cuanto al ámbito de racismo y xenofobia** en el año 2020, tal como señalábamos con anterioridad, de las 612 victimizaciones, 306 fueron a hombres y 306 a mujeres. **En el caso de las mujeres, el 57'1% lo fueron a mujeres de nacionalidad extranjera, y en el de los hombres, el 61'4% a varones extranjeros.** En todos los ámbitos, las victimizaciones a hombres extranjeros superaron en número a las de mujeres extranjeras, excepto en dos: **antigitanismo y creencias o prácticas religiosas.**

2020 MUJERES	TOTAL VICTIMIZACIONES	Nac. ESPAÑOLA	Nac. EXTRANJERA	% Nac. EXTRANJERA	2020 HOMBRES	TOTAL VICTIMIZACIONES	Nac. ESPAÑOLA	Nac. EXTRANJERA	% Nac. EXTRANJERA
Antigitanismo	22	21	1	4'5%	Antigitanismo	14	0	0	0
Antisemitismo	1	0	1	100%	Antisemitismo	1	0	1	100%
Aporofobia	1	0	1	100%	Aporofobia	8	7	1	12'5%
Creencias o prácticas religiosas	17	8	9	53%	Creencias o prácticas religiosas	26	19	7	27%
Personas con discapacidad	29	28	1	3'4%	Personas con discapacidad	31	29	2	6'4%
Discriminación por sexo/género	58	46	12	20'6%	Discriminación por sexo/género	43	27	16	37'2%
Ideología	84	76	8	9'5%	Ideología	197	186	11	5'5%
Orientación sexual e identidad de género	73	64	9	12'3%	Orientación sexual e identidad de género	257	197	60	23'3%
Racismo/xenofobia	306	131	175	57'1%	Racismo/xenofobia	306	118	188	61'4%
Discriminación generacional	4	4	0	0	Discriminación generacional	2	2	0	0
Discriminación por razón de enfermedad	4	2	2	50%	Discriminación por razón de enfermedad	9	5	4	44'4%
TOTAL AMBITO	599	380	219	36'5%	TOTAL AMBITO	894	604	290	32'4%

CUADRO 4: Elaboración propia a partir del Portal Estadístico de Criminalidad